

ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCION”.

(Jueves 5 de diciembre de 2013. 12.00 horas)

Buenos días. Sr. Presidente del Gobierno, Consejeros, miembros de la Mesa que me acompañan, Señorías, representantes institucionales presentes, invitados, señoras y señores:

La Constitución Española cumplirá mañana 35 años. Siete lustros que enmarcan el más largo periodo de vida democrática de nuestro país y la llegada a la edad adulta de dos generaciones de españoles que no la votaron porque aquel 6 de diciembre de 1978 no tenían edad para hacerlo. Mi experiencia personal es la de un joven de 20 años, que ya llevaba dos o tres años abogando -en privado y, alguna vez, en público- por la rebaja legal de la edad. *Queríamos* participar activamente en aquel cambio político y social que vislumbrábamos esperanzados. Creo que todos los que ya hemos superado los cincuenta compartimos un recuerdo parecido de aquel referéndum: sobre la norma básica que fijaba nuestra organización política y los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos. No podíamos pronunciarnos, sencillamente porque solo los mayores de 21 podían decidir nuestro futuro, la aprobación de aquel texto constitucional que venía a reconocer, entre otros derechos, el de la mayoría de edad a los 18 años.

A lo largo de su historia contemporánea, España ha tenido varias Constituciones. Todas las derogadas son una muestra de la fragilidad política y social de su época y del mismo principio de libertad que propugnaban. En 1978, seguramente ninguno de los redactores de la Constitución habría apostado por este 35 aniversario, pero es evidente que tuvo los mejores cimientos: los del consenso político y el apoyo mayoritario de los españoles.

Nuestros jóvenes, nuestros hijos -algunos ya no tan jóvenes- han nacido y se han educado de acuerdo con los principios democráticos, en los valores de la tolerancia y el pluralismo político. Es lógico que su visión sobre la democracia no sea la misma que la nuestra, la de quienes hemos vivido en una dictadura. Nosotros podemos comparar lo que era España antes y después de la Constitución. Sabemos que, gracias a ella, hemos consolidado un estado social y democrático de derecho, garantía de nuestra convivencia y de nuestra integración en la comunidad internacional que nos ha llevado a alcanzar mayores cotas de bienestar.

España ha cambiado. Es evidente. Hace treinta y cinco años soñábamos con tener derechos. Era una expresión individual del anhelo social de libertad, paz y justicia. Y el pueblo español se dotó de instituciones fuertes para garantizar esas libertades. España es “un Estado social y democrático de Derecho”, dice nuestra Constitución; una “Democracia parlamentaria”. Con esos fundamentos, hemos ido progresando y desarrollando, al mismo tiempo, el “Estado del Bienestar” a niveles totalmente equiparables a los países europeos que eran por aquéllos años un referente para nosotros en democracia política y social.

La Democracia es el gobierno del pueblo soberano, en beneficio de todos los ciudadanos, y hoy no podemos entenderla sin el contenido social que propugna nuestra Constitución. La libertad se conjuga mal sin el **estado del bienestar**, sin el ejercicio de los derechos económicos y sociales que dan a las personas la autonomía necesaria para afrontar su futuro.

La Constitución no sólo vino a garantizar y profundizar en aquellos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También permitió la ampliación de esos derechos y el reconocimiento de otros. Es pues una Constitución abierta al futuro que posibilita la transformación de nuestra sociedad.

Un pueblo, un estado no alcanza su plenitud si se sostiene sobre la exclusión de una parte de sus miembros. Por ello, el verdadero sentido de la democracia es la defensa permanente de los derechos básicos de las personas.

La crisis económica y financiera ha supuesto un freno a nuestras expectativas de una sociedad más solidaria y justa. También ha propiciado recortes notables en muchos derechos que sustentan nuestro estado del bienestar. Pero, entre el ruido de augurio apocalípticos y análisis más o menos racionales y oportunistas, hay quien piensa que situaciones como la

que vivimos son también una gran oportunidad para realizar cambios que permitan crear las bases de un futuro mejor. Nuestro país mantiene vivo el debate sobre la oportunidad de realizar modificaciones importantes en nuestro texto fundamental para hacer más reales y efectivos muchos de los derechos reconocidos sobre el papel, como meras declaraciones, que no llegaron a hacerse plenamente efectivos para una parte importante de nuestra sociedad.

También se propugnan cambios que reformen nuestra propia organización política y que afectan a todas las instituciones : Senado, Poder Judicial, régimen electoral, organización territorial y hasta la propia Corona. Es evidente que los más jóvenes tienen una visión distinta de las instituciones.

Las nuevas generaciones nos exigen reformas profundas. Creen que, sin un gran cambio en nuestro texto fundamental, no se removerán los obstáculos que impiden o dificultan el ejercicio efectivo y pleno de derechos tan fundamentales como el trabajo, el acceso a una vivienda digna, la sanidad, la educación; los derechos de elección y representación, etcétera. En realidad, no están pidiendo nada distinto a lo que reclamábamos nosotros, cuando estaba todo por hacer. Ahora se trata de profundizar en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y en el ejercicio *pleno* de sus derechos y obligaciones.

Nuestra Constitución permite y posibilita su propia reforma. No parece que haya razones para aparcarse y, mucho menos, para temer el debate sobre estos cambios. Pensemos que cualquier constitución se hace más fuerte si es capaz de adaptarse a las necesidades sociales y políticas de las nuevas generaciones, aquellas que no pudieron votarla. Hoy ya no se conforman con la idea de que *hemos mejorado mucho en estos últimos treinta y cinco años*.

Otra nota importante a destacar es el papel de nuestras Comunidades Autónomas y nuestras Corporaciones Locales. Estas Administraciones forman parte integrante del Estado, han asumido, gracias a su reconocimiento en la Constitución, un importante nivel de competencias, directamente relacionadas con la vertiente social de las políticas públicas y el fortalecimiento de nuestro estado del bienestar. La descentralización política y administrativa es buena *porque acerca* el poder de decisión y la gestión a los ciudadanos. Estas Administraciones cuentan hoy con un notable conjunto de servicios públicos de calidad que garantizan ese “estado del bienestar” y pueden contribuir a atenuar los efectos de esta crisis sobre las personas que más la padecen. Estos tres niveles,

Administración Central, Comunidades Autónomas y Administración Local son los pilares básicos sobre los que descansa nuestro Estado social. La cooperación y colaboración son principios obligados que deben presidir sus relaciones. Sólo así conseguiremos sortear el peligro de retroceder en nuestro estado del bienestar, manteniendo una visión conjunta de los problemas y de sus soluciones, y abordando éstas desde una posición integradora y solidaria que merezca el respeto y consideración de nuestros socios comunitarios y de las propias instituciones y estados que trascienden las fronteras comunitarias.

Necesitamos, más que nunca, el concurso y la colaboración de todos, instituciones y ciudadanía, representantes y representados, para encarar con decisión las dificultades. El trabajo en común conforma también nuestro orgullo e identidad como pueblo y nos define como ciudadanos.

Aquí, en la sede de la Junta General del Principado de Asturias, que representa la voluntad *del pueblo asturiano*, queremos manifestar nuestro afecto y respeto por la Constitución de todos los españoles y rendirle el tributo y homenaje que se merece. Actos como éste no deben quedar sólo en un mero reconocimiento, sirven también de reflexión para ajustar nuestro comportamiento a los principios rectores de nuestra Carta Magna y para hacernos más solidarios, más responsables ante los problemas de nuestra sociedad. Y cada año, nos ayuda a repasar nuestros logros y nuestros fracasos. Nos invita a afrontar las dificultades y nos acerca al diálogo y a la negociación.

Pronto comenzaremos un nuevo año y con él se iniciará un nuevo periodo legislativo, una nueva etapa que nos exige renovados esfuerzos para acercarnos a los problemas, proponer, debatir y consensuar soluciones. En la medida en que seamos capaces de asegurar la estabilidad y la eficacia de las instituciones estaremos procurando un futuro mejor para nuestra sociedad, estaremos cumpliendo con nuestro deber hacia la ciudadanía y hacia nuestra Constitución. Hagamos que sus principios, que sus declaraciones no queden en palabras huecas. Seamos eficaces servidores públicos. Con nuestros actos, con nuestros gestos y decisiones, debemos contribuir como representantes a dignificar esta función.

Señorías, señoras y señores. Muchas gracias por su presencia en este acto y que celebremos todos un feliz Día de la Constitución.

Oviedo, 5 de diciembre de 2013